



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 5 DE ENERO DE 1987

Número 3

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio ejecutivo número 273/86.	19	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 524/86.	21
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 507/85.	19	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 525/86.	21
Primera Instancia de Mula. Expediente número 52/86.	20	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 514/86.	22
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 187/85.	20	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 512/86.	22
Primera Instancia Molina de Segura. Juicio de faltas número 680/86.	20	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 511/86.	22
Primera Instancia Molina de Segura. Juicio de faltas número 757/86.	20	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 551/86.	22
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 516/86.	21	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 549/86.	23
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 523/86.	21		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 827/86.	23
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 11.786/84.	23
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 5.844/83.	23
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 794/86.	24
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 2.176/84.	24
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 5.169/83.	24

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Ayts. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4974

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado Juez de Primera Instancia, titular del número Uno de Cartagena y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 273 de 1986, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador D. José López Palazón, contra D. Juan Gea Pérez y D.^a Juana Garres Navarro, en reclamación de la cantidad de 732.381 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes muebles, propiedad de los deudores, a saber:

Relación de bienes:

Una furgoneta Seat Trans, MU-4442-U valorada en 350.000 pesetas.

Un televisor color portátil, marca Philips, valorado en 35.000 pesetas.

Un televisor color 24 pulgadas, valorado en 50.000 pesetas.

Dos máquinas de coser marca "Alfa", valoradas en 16.000 pesetas.

Una mesa de comedor en madera, para ocho cubiertos y seis sillas, valoradas en 11.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skay, valorados en 8.000 pesetas.

Un mueble bar aparador, valorado en 9.000 pesetas.

Dos mecedoras color marrón, valoradas en 3.500 pesetas.

Una mesa portátil de televisión, valorada en 1.200 pesetas.

Un buró de madera, valorado en 3.000 pesetas.

Un reloj de pared marca "Mico", valorado en 1.800 pesetas.

23 tomos de la enciclopedia médica Cusa, valorados en 4.500 pesetas.

Una lavadora automática "Fagor", valorada en 25.000 pesetas.

Una cocina de tres fuegos con horno marca "Fagor", valorada en 18.000 pesetas.

Una estufa butano marca "Sayuno", valorada en 3.000 pesetas.

Una tabla de planchar, valorada en 1.000 pesetas.

Un armario ropero color nogal, valorado en 5.000 pesetas.

Un módulo de librería y comedor a juego con el armario, valorados en 8.000 pesetas.

Dos armarios roperos, valorados en 8.000 pesetas.

Dos arcones de gran tamaño, valorados en 4.000 pesetas.

Tres mesillas de noche, valoradas en 3.000 pesetas.

Un reloj despertador marca "Citizen" valorado en 1.000 pesetas.

Un reloj despertador marca "Oskiar", valorado en 1.000 pesetas.

Importa en su total (salvo error u omisión): 570.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar la primera el día dos de febrero de 1987 a las doce horas, por el tipo de tasación. La segunda el día diez de marzo de 1987 a las doce horas por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y la tercera el día veintitrés de abril de 1987 a las doce horas sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo por el que sale a subasta y en cuanto a la tercera, el 20% del tipo por el que sale la segunda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Angel Bruna, número 21-3º, Palacio de Justicia-Cartagena, y los bienes muebles a subastar se encuentran depositados en el propio demandado —Los Urrutias— El Cámoli, calle Monte Victoria, número 1, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse

posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto al importe de la consignación el 20% o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Dado en Cartagena, a 18 de diciembre de 1986.—El Magistrado Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

* Número 4980

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 507 de 1985, instados por Renault Financiaciones, S.A. contra D. Emilio Pedreño Fernández-Henarejo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 23 de marzo de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

"Un vehículo turismo, Renault R-18, tipo GTS, matrícula MU-8545-L. Valorado en 400.000 pesetas"

Dado en Murcia, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4976

PRIMERA INSTANCIA**MULA****EDICTO**

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se sigue al número 52/86, a instancia de la entidad mercantil Perdigones Azor, S.A., con domicilio social en Molina de Segura (Murcia), paraje La Polvorista, s/n.º, nave-almacén Azor, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Espinosa Jover, se ha acordado declarar a la mencionada sociedad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y por el presente se convoca a sus acreedores a Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Mula, sito en Avda. Mártires, s/n., el día treinta de enero próximo, a las once de su mañana; significándose que a dicho acto podrán concurrir los acreedores personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, y que hasta la indicada hora estarán a disposición de los mismos, en la Secretaría del Juzgado, los documentos a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Mula, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez, Enrique Blanco Paños.—El Secretario, Alfonso Gil Sánchez.

* Número 4998

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 187/85, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por "Banco Central, S.A.", contra D. Francisco Abenza López y D.ª Rosario Fernández Cutillas.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1ª, 2ª y 3ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 18-2-87

para la 1ª subasta; el día 18-3-87 para la 2ª subasta, y el día 6-5-87 para la 3ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2ª planta), bajo la siguientes condiciones y en lotes separados.

1ª Servirá de tipo para la 1ª subasta el que se expresa. Para la 2ª, el tipo del remate se rebajará en un 25% y la 3ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido, y la presente subasta lo es sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad a instancia del actor y conforme previene el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Lote primero: La nuda propiedad de un trozo de tierra riego que es la parcela número 134 del Plano Parcelario General, en término de Archena, pago o paraje Llano del Barco, de cabida 19 áreas y 90 centiáreas, inscrita en el tomo 403 general y 48 de Archena, folio 67, finca 5.980, inscripción 2ª.

Valorada a efectos de subasta en quinientas mil pesetas.

Lote segundo: La nuda propiedad de un trozo tierra riego en la misma situación que la anterior, tiene una cabida de 9 áreas y 78 centiáreas. Inscrita en iguales tomo y libro, folio 115, finca 6.004, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en doscientas mil pesetas.

Lote tercero: la nuda propiedad de una tierra riego plantada de frutales en igual término, pago del Molino, cabida 8 áreas 52 centiáreas. Inscrita, al igual que las anteriores, en el Registro de Mula, al tomo 89 general y 10 de Archena, folio 104, finca 1.365, inscripción 4ª.

Valorada a efectos de subasta en seiscientas mil pesetas.

Lote cuarto: El pleno dominio de una tierra seca o en blanco, término de Molina de Segura, partido de Campotéjar, cabida 12 áreas, 57 centiáreas, y 75

decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 295 general y 61 de Archena, folio 46, finca 9.551, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en trescientas mil pesetas.

Lote quinto: El pleno dominio de una tierra secano en la misma situación que la anterior, titulada de Pedro Molga, de cabida 36 áreas, 33 centiáreas y 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 274 general y 55 de Molina de Segura, folio 7, finca 8.888, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en ochocientas mil pesetas.

Dado en Murcia, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 4885

PRIMERA INSTANCIA**MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 680/86 instruido contra Francisco Villa García y otros, sobre lesiones y daños por imprudencia, se cita al perjudicado y presunto responsable civil subsidiario, Francisco Sánchez Abellán, hoy en paradero desconocido, para que el día cuatro de febrero a las 10,50 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, número 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar persona que le represente.

Molina de Segura, a 15 de diciembre de 1986.—El Secretario.

* Número 4886

PRIMERA INSTANCIA**MOLINA DE SEGURA****Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 757/86 instruido contra Fernando Sánchez Torralba, sobre lesiones y daños por imprudencia, se cita al denunciado Fernando Sánchez Torralba, hoy en paradero desconocido, para que el día once de febrero y hora de las 10,10 comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, número 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura, a 12 de diciembre de 1986.—El Secretario.

Número 3989

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por doña Juana María López Calero, en su propio nombre, se ha interpuesto contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Presidencia de 30 de septiembre de 1985, por la que se resolvía concurso de méritos para plazas convocadas por Orden de 5 de julio anterior, por la que se adjudica a la recurrente la de Jefe de Sección de Minusválidos de la Unidad Orgánica donde presta sus servicios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 516 de 1986.

Dado en Murcia a 11 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4069

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de Jesualdo Pérez García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente Alamo de fecha 4 de septiembre de 1986, por la que se desestima el recurso presentado por don Jesualdo Pérez García, contra liquidación practicada por el Ayuntamiento en licencia de obra urbanística número 147/86, en solar propiedad del citado Sr. Pérez García en calle Dr. Marañón, de Fuente Alamo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 523 de 1986.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4070

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de Jesualdo Pérez García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente Alamo, de fecha 4 de septiembre de 1986, por la que se desestima el recurso de reposición presentado contra la liquidación practicada por el Ayuntamiento en licencia de obras urbanísticas número 146/86, en solar propiedad del recurrente en calle Gran Vía de Fuente Alamo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 524 de 1986.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4071

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Celestino López García, en nombre y representación de Julián Bragulat Alonso, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales de la Armada en su sesión de 7 de abril de 1986, por el que se declaraba que el recurrente quedase incluido en la Lista Tercera (no apto para el ascenso), y contra otro del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada, Cuartel General de la Armada, Ministerio de Defensa, de 4 de septiembre de 1986, por el que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 525 de 1986.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4072

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de doña Lucía Martínez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Dirección

Regional de Estructuras y Recursos Agrarios de 24 de septiembre de 1985 por la que se aprobó el Acuerdo de Concentración Parcelaria, Sector IV, Subperímetros Sectores Hidráulicos X y XI de la Zona Regable Oriental del Campo de Cartagena, en el que se solicitaba fuera modificada la ubicación de las tierras que se le adjudicaban como consecuencia de dicho Acuerdo de concentración parcelaria.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 514 de 1986.

Dado en Murcia a 10 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4073

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Lo Navarro de Murcia, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Murcia en sesión celebrada el día 30 de julio de 1986, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del mismo Ayuntamiento del día 26 de marzo de 1986, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado Industrial del Cabezo de Torres (expediente de planeamiento número 69/82).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento

de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 512 de 1986.

Dado en Murcia a 7 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4074

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Pedro Antonio Lucas Martínez, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación tácita, por silencio administrativo, de reclamación de haberes al Ministerio de Educación y Ciencia, en cuantía de 265.668 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 511 de 1986.

Dado en Murcia a 7 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4347

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Fidel Pérez Abadía, en nombre y representación de doña Isabel Carreño Garrido, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra

resolución de la Universidad de Murcia de 29 de abril de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Centro.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 551 de 1986.

Dado en Murcia a 25 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4348

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Rafael Pastor Martínez, en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la denegación tácita, por silencio administrativo, de reclamación de haberes por diferencias de retribuciones básicas, siendo la cuantía del recurso de 333.173 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 549 de 1986.

Dado en Murcia a 24 de noviembre de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4518

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 827/86, instados por doña Mercedes Lorenzo Rubio, contra José Martínez Pérez, en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante doña Mercedes Lorenzo Rubio, representada por don Pedro Saura Martínez y de otra y como demandado José Martínez Pérez, y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre despido.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por doña Mercedes Lorenzo Rubio, frente a don José Martínez Pérez, declaro nulo el despido; condeno a la empresa a que readmita al obrero en su puesto de trabajo, y le abone salarios de trámite desde el día del despido (13 de junio-86) hasta aquél otro en que la readmisión tenga lugar o hasta que se extinga la relación mediante indemnización por no readmisión.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José Martínez Pérez, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 4490

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Muebles Andrés, S.L. domiciliada en calle San Pascual, 165, Yecla, y signado con el número 11.786/84 por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al acta número 3.376 de 1983, por importe de un millón cincuenta y siete mil novecientos once pesetas (resto de principal), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una cepilladora sin marca, con motor de 5 H.P., en cien mil pesetas.

Una sierra de cinta, con motor de 5 H.P., en ochenta mil pesetas.

Una lijadora de banda, con motor de 4½ H.P., en cien mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas ochenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don José Andrés Ortuño.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las 12 horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en

la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 4491

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Manuel Jesús Ballester Soto, domiciliada en Camino Torres, 12, El Raal, y signado con el número 5.844/83 y 3 más por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número M-1.354 y 3 más de 1981, por importe de doscientas cuarenta y ocho mil ciento treinta y seis pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una hormigonera de gasolina, en veinte mil pesetas.

Un montacargas para 1.500 kilos, en quince mil pesetas.

Doscientos puntales metálicos, en cincuenta mil pesetas.

Trescientas chapas de encofrar, en treinta mil pesetas.

Ocho metros cúbicos de madera, en ocho mil pesetas.

Un automóvil marca Citroën, matrícula B-6080-P, en cincuenta mil pesetas.

Una furgoneta marca Sava, matrícula MU-116454, en cien mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas setenta y tres mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 4463

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS MURCIA**

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 794 y 2 más 1986, instados por don Juan Hernández Martínez y dos más, contra Promociones y Construcciones de la Región Autónoma, S. A., en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 2 de diciembre de 1986.—Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Juan Hernández Martínez, don José del Amor Sánchez y don Andrés García Sánchez, mayores de edad, vecinos de El Palmar y Alcantarilla, asistidos de la Letrado doña María Dolores López Hernández, y de otra y como demandado Promociones y Construcciones de la Región Autónoma, S. A., y Fondo de Garantía, en acción sobre despido.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Estimo las demandas interpuestas por Juan Hernández Martínez, José del Amor Sánchez y Andrés García Sánchez, frente a Promociones y Construcciones de la Región Autónoma, S. A., y Fondo de Garantía, declaro improcedente el despido del primero, y nulos los despidos de los otros dos, tengo por extinguida la relación laboral en 2 de agosto de 1986, y condeno a la empresa a que abone una indemnización, equivalente a los salarios que van desde el día del despido (4 de junio de 1986) al del cese (2 de agosto de 1986), ambos incluidos; así: Juan Hernández Martínez, 83.637 pesetas; José del Amor Sánchez, 79.838 pesetas y Andrés García Sánchez, 83.637 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta capital,

acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Promociones y Construcciones de la Región Autónoma, S. A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda y Jover.

Número 4483

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Angel Salinas Guillamón, domiciliada en Padre Damián, 34, Alcantarilla, y signado con el número 2176/84 y 2 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número M-1.124 y 2 más de 1981, por importe de ciento veinticinco mil ciento cuatro pesetas (resto de principal), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un automóvil, marca Citroën, modelo Visa, matrícula MU-2.374-P, en trescientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de febrero de 1987, a las 12 horas en primera licitación y en se-

gunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 4484

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Enrique Aupi Miró, domiciliada en Eras, 99, Las Torres de Cotillas, y signado con el número 5169/83 y 2 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número M-178 y 2 más de 1981, por importe de trescientas ochenta y una mil trescientas noventa y cinco pesetas (resto de principal), más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un camión, marca Barreiros 42/38, matrícula MU-113.725, en doscientas cincuenta mil pesetas.

— Una plataforma, matrícula MU-0211-R, tipo góndola, en doscientas mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de febrero de 1987, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas..

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.